REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

VERONICA GONZALEZ ALFARO

Con Documento de Identidad No 1020784934

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DERECHO COMERCIAL

MEDELLIN - MAYO 11 DE 2018

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020180511

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180511A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

VERONICA GONZALEZ ALFARO

Con Documento de Identidad No 1020784934

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL

MEDELLIN - 26 MAYO DE 2018 A 29 JUNIO DE 2018
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020180629

www.politecnicodecolombia.edu.co

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180629A

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

MASC+ | CORPORAMERICAS CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE COLOMBIA
CAPITULO BOGOTA
Resolución 1933 de 2009 – 0257 de 2013
Ministerio de Justicia y del Derecho

DIPLOMA

Este diploma se otorga a:

VERONICA GONZALEZ ALFARO
C.C. NO. 1.020.784.934

AMIGABLE COMPOSICIÓN

HAROLDO NOGUERA MENDOZA
Director CORPORAMERICAS

De acuerdo al plan de estudios establecidos en la Resolución 221 del 2014.del Ministerio de Justicia y del Derecho. Ley 640 de 2001, Con fundamento en el Decreto No. 1075 del 2015, Artículo 2.6.6.8; Decreto 1065 de 2015, Artículos 2,2,4,2,3,5 Ministerio de Educación
Con una Intensidad de ciento sesenta (160) horas. Celebrado en la ciudad de Bogotá.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá - Colombia - a los Veintitres (23) días del mes de Abril de 2021.

MASC+ | CORPORAMERICAS CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE COLOMBIA
CAPITULO BOGOTA
Resolución 1933 de 2009 – 0257 de 2013
Ministerio de Justicia y del Derecho

DIPLOMA

Este diploma se otorga a:

VERONICA GONZALEZ ALFARO
C.C. NO. 1.020.784.934

FORMACION ABOGADO CONCILIADOR

Haroldo Noguera Mendoza

HAROLDO NOGUERA MENDOZA
Director CORPORAMERICAS

De acuerdo al plan de estudios establecidos en la Resolución 221 del 2014.del Ministerio de Justicia y del Derecho.
Con una Intensidad de ciento sesenta (160) horas. Celebrado en la ciudad de Bogotá.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá - Colombia - a los Veintitrés (23) días del mes de Abril de 2021.

BOGOTÁ, D.C. CALLE 17 NO.5-21 OF:501 • EDIFICIO CALLE 17 NÚMERO 5-21 OFICINA 501 -- 7514804
WWW.CONCILIACIONCOLOMBIA.COM

MASC+ | CORPORAMERICAS CENTRO NACIONAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE COLOMBIA
CAPITULO BOGOTA
Resolución 1933 de 2009 – 0257 de 2013
Ministerio de Justicia y del Derecho

DIPLOMA

Este diploma se otorga a:

VERONICA GONZALEZ ALFARO
C.C. NO. 1.020.784.934

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

HAROLDO NOGUERA MENDOZA
Director CORPORAMERICAS

De acuerdo al plan de estudios establecidos en la Resolución 221 del 2014.del Ministerio de Justicia y del Derecho. Ley 640 de 2001,Con fundamento en el Decreto No. 1075 del 2015, Artículo 2.6.6.8; Decreto 1065 de 2015, Artículos 2,2,4,2,3,5 Ministerio de Educación
Con una Intensidad de ciento sesenta (160) horas. Celebrado en la ciudad de Bogotá.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá - Colombia - a los Veintitres (23) días del mes de Abril de 2021.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CENTRO NACIONAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE COLOMBIA – CAPITULO BOGOTA
Resolución 1933 de 2009 – 0257 de 2013
Ministerio de Justicia y del Derecho

CERTIFICADO DE ASISTENCIA A:

VERONICA GONZALEZ ALFARO

C.C. No. 1.020.784.934

Asistió al curso de actualización Ley 2220 de 2022 programado por la Corporación Corporamericas - Centro Nacional de Conciliación y Arbitraje de Colombia.
De acuerdo con lo establecido en la Ley 2220 de 2022 y la Resolución 221 del 2014, del Ministerio de Justicia y del Derecho, con una intensidad de diez (10) horas. Celebrado en la ciudad de Bogotá.

Se firma la presente certificación en la ciudad de Bogotá – Colombia – a los veintitrés (23) días del mes de Febrero de 2023

HAROLDO NOGUERA MENDOZA
Director CORPORAMERICAS